

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de
Finanzas y Administración

- Circular Núm. 86-09

26 de noviembre de 1985

A : LOS DECANOS DE ADMINISTRACION, OFICIALES DE FINANZAS,
DIRECTORES DE NOMINAS Y DEMAS FUNCIONARIOS A CARGO DE LAS
FINANZAS Y LA ADMINISTRACION UNIVERSITARIA

ASUNTO : Tipo de aportación patronal e individual al Seguro Social
Federal, y Sueldo Máximo Tributable a enero de 1986

Conforme a la Carta Circular Núm. 1300-7-86 emitida por el
Departamento de Hacienda el 21 de noviembre de 1985, el tipo de
aportación individual, así como el tipo de aportación patronal, que
regirá a partir del 1ro de enero de 1986 será de 7.15%. El sueldo
máximo tributable a esa misma fecha será de \$42,000.

Agradeceré se informe sobre este particular a todos los
funcionarios y empleados concernidos, muy especialmente a los
responsables de preparar y pagar las nóminas de sueldos y salarios.

Cordialmente,



Mariano Rivera Pérez
Director de Finanzas

lp